



# Ayuntamiento de Ansoáin, 2015



Octubre de 2016



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015.....	6
II.1. Opinión de auditoría financiera.....	7
II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad.....	7
III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015.....	8
III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015.....	8
III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015.....	9
III.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2015.....	9
III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015.....	10
III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015.....	11
IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES.....	12
IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015.....	12
IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.....	15
IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	16
IV.4. Aspectos generales.....	16
IV.5. Personal.....	17
IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	19
IV.7. Gastos por transferencias corrientes.....	20
IV.8. Inversiones.....	21
IV.9. Ingresos presupuestarios.....	21
IV.10. Presupuestos cerrados (Ingresos).....	23
IV.11. Contingencias y hechos posteriores.....	24
IV.12. Urbanismo.....	24
ANEXO. MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2015.....	26





## I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas generales del Ayuntamiento de Ansoáin correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas generales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Ansoain en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Ansoáin, con una extensión de 1,93 km<sup>2</sup>, cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 10.830 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de un organismo autónomo para la gestión del deporte y la cultura.

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	6.583.548	7.552.722	70
Patronato de deporte y Cultura Gazte-Berriak	284.880	107.869	3
<b>Total consolidado</b>	<b>6.868.428</b>	<b>7.660.591</b>	<b>73</b>

La aportación total del ayuntamiento a su organismo autónomo en 2015 ha sido de 177.011 euros.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.





• Mancomunidad de servicios sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, incorporación socio-laboral, infancia y familia, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2015
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Transporte comarcal	184.721
Mancomunidad de Servicios Sociales	178.069

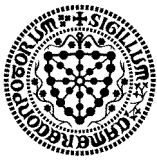
En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	OO.AA.	Mancomunidad	Contr.Serv.
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base			X	
Servicio Atención domiciliaria.			X	
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música				X
Urbanismo	X			
Jardines	X			
Residuos Urbanos			X	
Suministro Agua			X	
Limpieza viaria				X
Transporte Público			X	
Biblioteca-Ludoteca	X			
Servicio Atención Consumidor				X
Mantenimiento Calles y Caminos	X			
Cultura	X	X		
Deportes	X	X		
Gestión Actividades Deportivas				X
Polideportivos Municipales	X			X
Empleo Social Protegido			X	
Recaudación Ejecutiva				X

El presupuesto general consolidado de la entidad correspondiente a 2015 fue aprobado por el Pleno municipal el 26 de noviembre de 2014. Igualmente, ese mismo Pleno aprobó las bases de ejecución.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta General de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del





ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al actual alcalde y al que ejerció dicho cargo hasta 2015, para que formularan, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Ansoáin y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Opinión sobre la cuenta general 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado III del presente informe.

### *Responsabilidad del ayuntamiento*

La Intervención es la responsable de formar la cuenta general, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del ayuntamiento de Ansoáin de fecha 29 de junio de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

### *Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la





formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

## II.1. Opinión de auditoría financiera

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015. También expresan sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.





### III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más OOAA) más relevantes de 2015.

#### III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015

##### Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	% de pago	Pendiente pago
1. Gastos de personal	3.429.770	0	3.429.770	3.230.913	94	3.140.255	97	90.657
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	3.109.955	37.686	3.147.641	2.977.668	95	2.680.401	90	297.267
3. Gtos. financieros	34.995	-512	34.483	9.025	26	9.025	100	0
4. Transf. corrientes	591.543	519	592.062	473.627	80	378.191	80	95.435
6. Inversiones reales	58.600	0	58.600	44.311	76	31.129	70	13.181
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	775.307	0	775.307	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	132.372	512	132.884	132.884	100	132.884	100	0
<b>Total</b>	<b>8.132.542</b>	<b>38.205</b>	<b>8.170.747</b>	<b>6.868.428</b>	<b>84</b>	<b>6.371.885</b>	<b>93</b>	<b>496.540</b>

##### Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	% cobro	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	2.462.254	0	2.462.254	2.667.730	107	2.297.473	86	370.257
2. Impuestos indirectos	152.000	0	152.000	51.647	34	45.897	89	5.749
3. Tasas y otros Ing.	1.908.066	38.205	1.946.271	1.911.893	98	1.800.500	94	111.393
4. Transf. corrientes	3.134.020	0	3.134.020	3.016.744	96	2.937.115	97	79.629
5. Ingresos patrimoniales	16.202	0	16.202	12.577	78	469	4	12.109
6. Enejanac. inv. reales	460.000	0	460.000	0	0	0	0	0
7. Transf. de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8.132.542</b>	<b>38.205</b>	<b>8.170.747</b>	<b>7.660.591</b>	<b>94</b>	<b>7.081.454</b>	<b>92</b>	<b>579.137</b>







### III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
+ Derechos reconocidos	7.689.219	7.660.591
- Obligaciones reconocidas	-6.799.721	-6.868.427
Resultado Presupuestario	889.498	792.164
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	0	0
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación	0	0
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
<b>Resultado Presupuestario Ajustado</b>	<b>889.498</b>	<b>792.164</b>

### III.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
(+) Derechos pendientes de cobro	544.771	652.066
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	470.382	579.237
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	937.412	1.007.085
(+) Ingresos extrapresupuestarios	3.589	2.754
(-) Derechos de difícil recaudación	-866.612	-936.422
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0	588
(-) Obligaciones pendientes de pago	-548.247	-687.885
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	348.291	496.541
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	16.778	0
(+) Devoluciones de ingresos	37.721	37.822
(-) Gastos pendientes de Aplicación	-386	-305
(+) Gastos extrapresupuestarios	145.843	153.827
(+) Fondos líquidos de tesorería	1.624.250	2.361.372
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de tesorería total	1.620.775	2.325.552
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	109.476	109.476
Remanente de tesorería por recursos afectados	1.335.791	1.158.597
Remanente de tesorería para gastos generales	175.508	1.057.480





## III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015

## Activo

Descripción	2014	2015
A Inmovilizado	21.850.678	21.054.720
1 Inmovilizado material	21.548.912	20.816.930
2 Inmovilizado inmaterial	283.693	219.717
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	0	0
4 Bienes comunales	15.731	15.731
5 Inmovilizado financiero	2.342	2.342
C Circulante	3.039.068	3.953.801
8 Deudores	1.411.383	1.589.076
9 Cuentas financieras	2.364.725	1.627.685
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0	0
<b>Total activo</b>	<b>24.889.746</b>	<b>25.008.521</b>

## Pasivo

Descripción	2014	2015
A Fondos propios	23.214.462	23.325.977
1 Patrimonio y reservas	13.556.131	13.667.646
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	0	0
3 Subvenciones de capital	9.658.332	9.658.332
C Acreedores a largo plazo	1.126.650	993.766
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	1.126.650	993.766
D Acreedores a corto plazo	548.634	688.778
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	548.634	688.190
6 Partidas pendientes de aplicación y ajuste por periodificación	0	588
<b>Total pasivo</b>	<b>24.889.746</b>	<b>25.008.521</b>





## III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015

## Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2014	2015	Descripción	2014	2015
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	1.469.090	1.538.554
61 Gastos personal	3.236.685	3.231.499	71 Renta de la propiedad y la empresa	476.660	374.126
62 Gastos Financieros	16.809	9.025	72 Tributos ligados a la producci e impor.	1.792.362	1.831.714
63 Tributos	12.918	15.469	73 Impuestos corrientes sobre la renta	489.122	486.990
64 Trabajos, suministros y serv. exteri.	2.873.064	2.961.613		0	0
65 Prestaciones sociales	0	0	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	3.040.941	3.016.744
67 Transferencias corrientes	520.879	473.627	77 Impuestos sobre el capital	393.094	400.672
68 Transferencias de capital	0	0	78 Otros ingresos	27.950	11.791
69 Dotaciones para amortizac.y provisi.	1.306.574	1.271.542	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	0	0	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	277.710	302.184
<b>Total</b>	<b>7.966.929</b>	<b>7.962.775</b>		<b>7.966.929</b>	<b>7.962.775</b>

## Resultados del ejercicio

Descripción	2014	2015	Descripción	2014	2015
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	277.710	302.184	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	0
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	9.304	0
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados(Saldo deudor)	412.256	17.575	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	0	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	680.662	319.759
<b>Total</b>	<b>689.966</b>	<b>319.759</b>	<b>Total</b>	<b>689.966</b>	<b>319.759</b>





#### IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

##### IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 8,13 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 0,47 por ciento, es decir, 38.205 euros, resultando unas previsiones definitivas de 8,17 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de Gastos en bienes corrientes y servicios.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 6,87 millones, con un grado de ejecución del 84,1 por ciento. Este grado se justifica principalmente porque no se ha incurrido en gastos por activos financieros para los que la previsión era de 0,77 millones de euros.

Los derechos reconocidos suponen 7,66 millones, con un grado de cumplimiento del 93,8 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente porque no se han producido las enajenaciones de inversiones reales previstas por 0,46 millones de euros.

Atendiendo a su naturaleza, la práctica totalidad de sus ingresos y de sus gastos (salvo la amortización de deuda viva y las inversiones) son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	47	Ingresos tributarios	61
Otros gastos corrientes	50	Transferencias	39
Inversiones	1	Ingresos patrimoniales y otros	0
Carga financiera	2	Endeudamiento	0
	100		100





La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2015	%Variación 2015/2014
Total obligaciones reconocidas	6.799.721	6.868.427	1
Total derechos liquidados	7.689.219	7.660.591	-0
% ejecución gastos	91	84	-7
% Cumplimiento ingresos	103	94	-9
% Pagos	95	93	-2
% de cobro	94	92	-2
Gastos corrientes (1 a 4)	6.660.355	6.691.232	0
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	6.643.546	6.682.207	1
Gastos de capital (6 y 7)	7.529	44.311	489
Gastos op. financieras (8 y 9)	131.837	132.884	0
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.689.219	7.660.591	0
Ingreso tributarios (1 al 3)	4.634.817	4.631.269	0
Ingresos de capital (6 y 7)	0	0	0
% Dependencias de subvenciones	40	40	0
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	29	29	0
Resultado presupuestario	889.498	792.164	-11
Resultado presupuestario ajustado	889.498	792.164	-11
Ahorro bruto	1.045.673	978.384	-6
Carga financiera (3 y 9)	148.646	141.910	-5
Ahorro neto	897.027	836.475	-7
% Nivel de endeudamiento	2	2	0
% Límite de endeudamiento	14	13	-1
% Capacidad de endeudamiento	12	11	-1
Remanente de Tesorería Total	1.620.775	2.325.552	43
Remanente Tesorería para gastos generales	175.508	1.057.480	503
Deuda viva	1.126.650	993.766	-12
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	15	13	-2
Deuda viva por habitante	104	92	-12
Deuda viva sobre ahorro bruto	7	2	-5

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un 1,01 por ciento más y ha ingresado un 0,37 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han aumentado un 0,46 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes disminuyen un 0,37 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria se reducen en un 0,08 por ciento.

El resultado presupuestario, que es similar al resultado presupuestario ajustado, asciende a un importe de 792.164 euros.

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores de 978.384 euros y 836.475 euros, respectivamente.





Su nivel de endeudamiento es del 1,85 por ciento, siendo su límite del 12,72 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es de 2.325.552 euros y, sobre 2014, ha aumentado en un 43,5 por ciento. El destinado a gastos generales es de 1.057.480 euros y ha aumentado un 502,5 por ciento respecto al de 2014, principalmente por el incremento de los fondos líquidos de tesorería.

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2015 asciende a 993.766 euros y ha disminuido en un 11,8 por ciento respecto a la deuda al 31 de diciembre de 2014; esta deuda –que supone por habitante un total de 91,8 euros- representa el 12,97 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Ansoáin en el período 2007-2015 ha sido la siguiente:

#### Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Impuesto directos	2.304.199	1.792.881	1.909.214	2.121.235	2.204.448	2.288.065	2.317.702	2.436.359	2.652.960	2.667.730
2 Impuesto indirectos	946.323	1.005.015	668.191	57.179	94.986	149.606	230.194	27.403	21.617	51.647
3 Tasas, prec. publ. y otros ing.	2.300.175	2.262.353	2.037.563	2.012.285	2.050.629	2.212.572	1.821.480	1.652.329	1.960.240	1.911.893
4 Transferencias corrientes	2.571.435	2.661.659	2.962.109	2.995.648	3.211.433	2.950.437	2.901.221	2.923.763	3.040.941	3.016.744
5 Ing. patrim y apro. comunales	113.990	175.964	297.378	207.111	170.780	52.676	16.128	13.068	13.461	12.577
6 Enaj. de inversiones reales	2.506.157	340.722	3.746.901	0	18.658	0	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	2.405.498	674.246	915.419	2.845.680	1.454.925	339.425	0	9.600	0	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>13.147.777</b>	<b>8.912.840</b>	<b>12.536.775</b>	<b>10.239.138</b>	<b>9.205.859</b>	<b>7.992.781</b>	<b>7.286.725</b>	<b>7.062.522</b>	<b>7.689.219</b>	<b>7.660.591</b>

#### Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Gastos de personal	2.861.899	2.975.019	3.242.892	3.414.827	3.383.223	3.347.917	3.360.493	3.357.749	3.236.305	3.230.912
2 Gastos en bienes corr y serv	3.215.247	3.243.923	3.892.139	4.092.555	4.091.873	4.258.563	3.871.340	3.296.168	2.886.362	2.977.668
3 Gastos financieros	169.981	98.297	156.182	88.878	45.005	31.425	33.738	28.106	16.809	9.025
4 Transferencias corrientes	431.081	440.560	484.128	521.728	598.881	573.524	580.167	525.429	520.879	473.627
6 Inversiones reales	1.528.308	1.272.849	3.749.713	3.380.990	1.693.868	850.510	104.435	260.819	7.529	44.311
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	2.040	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	3.428.269	155.803	143.755	153.772	163.479	191.563	120.541	127.471	131.837	132.884
<b>Total</b>	<b>11.634.785</b>	<b>8.186.451</b>	<b>11.668.809</b>	<b>11.652.750</b>	<b>9.978.369</b>	<b>9.253.502</b>	<b>8.070.714</b>	<b>7.595.742</b>	<b>6.799.721</b>	<b>6.868.427</b>





Como se desprende de los datos del cuadro, hasta el año 2010 se realizan inversiones significativas, que se financian con transferencias de capital y con enajenaciones de inversiones en 2008. Coincidiendo con la crisis económica se observa un importante descenso de las inversiones y de los ingresos de los capítulos relacionados con las mismas.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2015.

Indicador	2011	2015	% Variación 2015/2011
Capacidad endeudamiento	-10%	11%	-
Índice inversión	9%	0,64%	-93
Gasto corriente/habitante	762 €	618 €	-19
Ingresos tributarios/habitante	432 €	428 €	-0,9

Como puede verse, entre 2011 y 2015 se han reducido significativamente las inversiones y disminuido los gastos corrientes, al tiempo que prácticamente se han mantenido los ingresos tributarios, habiendo pasado la capacidad de endeudamiento de negativa a positiva.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Ansoain presenta una mejora de su situación financiera, en gran parte debido a las medidas tomadas en los últimos años para la contención de gastos, encaminadas a mantener el equilibrio financiero.

#### IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados:

Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es positivo, como se indica a continuación:

Concepto	2014	2015
Saldo presupuestario no financiero	1.021.335	925.048
Ajustes por ingresos	271.344	-152.269
Ajustes por intereses	-68	1.229
Acreedores pendientes de aplicar	0	-305
Capacidad de financiación	1.292.611	773.703





Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 incrementado por la tasa de variación autorizada en 27.249 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	6.667.884	6.735.544
Ajustes por intereses endeudamiento	-15.897	-9.026
Ajustes por acreedores pendientes de aplicar	0	-305
Gasto computable	6.651.987	6.726.213
Tasa referencia PIB	1,3%	0
Gasto computable para 2015	6.738.462	6.726.213
Aumento de recaudación	15.000	0
Gasto computable definitivo para 2015	6.753.462	6.726.213

Regla de sostenibilidad financiera: la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 asciende a 993.766 euros, cantidad que supone el 12,97 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio 2015 que han ascendido a 7.660.591 euros, cuando el límite de la misma es el 110 por ciento de los ingresos corrientes.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

El período medio de pago a proveedores en 2015 es de 14,31 días, inferior al período legal de pago de operaciones comerciales (30 días naturales desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente).

#### IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.

Podemos señalar que, en general, se cumplen las principales recomendaciones propuestas en anteriores informes de esta Cámara de Comptos.

#### IV.4. Aspectos generales

- El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoáin, correspondiente al ejercicio 2015, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2014 y publicado definitivamente en el BON número 10 del día 16 de enero de 2015, por un importe inicial de 8.132.542 euros.

- La Intervención realizó en el año 1995 un inventario de bienes, que se revisó en 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales, se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2015, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en las diferentes cuentas, pero está pendiente de ser aprobado formalmente.







- En 2015, con motivo de la reversión de la parcela en la que se ubicaba el antiguo centro de salud, se ha reflejado un incremento del valor del inmovilizado y de los fondos propios por importe de 431.274 euros, importe correspondiente al valor catastral de dicha parcela.

- El ayuntamiento refleja contablemente la depreciación de sus elementos de inmovilizado.

- No se han detectado facturas de 2015 por importes significativos que se hayan imputado al presupuesto de 2016.

- Del examen llevado a cabo sobre los pagos realizados por el ayuntamiento en 2015 se deduce que, en términos generales, se está cumpliendo con los plazos de pago establecidos en la normativa vigente.

- La deuda viva del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 y el calendario de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2016	122.707	13	13
2017	111.072	11	24
2018	111.852	11	35
2019	111.461	11	46
2020	112.244	11	57
2021-2024	424.430	43	100
<b>Total</b>	<b>993.766</b>	<b>98</b>	

*Recomendamos aprobar el inventario de bienes municipales, diseñando procedimientos que permitan su permanente actualización y seguimiento contable.*

#### IV.5. Personal

Los gastos de personal ascendieron a 3.230.913 euros, un 94,2 por ciento de los créditos presupuestarios previstos. Representan el 47 por ciento del total de gastos devengados en 2015 (47,6 por ciento en 2014). El gasto se reduce en un 0,17 por ciento respecto al de 2014, que ascendió a 3.236.305 euros.

Su desglose, y comparativa con 2014, es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Altos cargos	112.798	106.116	-5,92
Personal eventual gabinete	30.733	38.062	23,85
Personal funcionario	1.384.576	1.323.822	-4,39
Personal laboral	693.728	735.939	6,08
Otro personal	29.557	28.684	-2,96
Cargas sociales	984.913	998.290	1,36
<b>Total</b>	<b>3.236.305</b>	<b>3.230.913</b>	<b>-0,17</b>





En el ejercicio 2015 se aprueba la plantilla orgánica con un total de 68 puestos, estando vacantes un total de 20 plazas, de las que 17 están cubiertas de forma temporal, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Número de	Puestos	Activo	Vacantes reservas	Vacantes
Funcionarios	56	38	4	14
Laboral	10	8	0	2
Eventual	2	2	0	0

Están cubiertas las 16 vacantes de funcionarios y laborales, así como una de las vacantes que tienen reserva de plaza.

Al 31 de diciembre de 2015 prestan sus servicios en el ayuntamiento y su OOAA un total de 73 personas, 3 personas más que a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio	Ayuntamiento	Patronato Gazte-Berriak	Total
Funcionarios	37	1	38
Laborales fijos	8	0	8
Contratados temporales	25	2	27
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>3</b>	<b>73</b>

El personal temporal se refiere fundamentalmente a contratados para cubrir bajas por enfermedad, reducciones de jornada, puestos vacantes, personal en contrato de relevo, etc.

El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

	Número	
	2014	2015
Administración General	4	4
Administración Financiera	4	4
Administración Tributaria	2	3
Policía	17	18
Escuela infantil	15	15
Colegio público	3	3
Servicio de euskera	1	1
Parques y jardines	5	6
Personal mantenimiento	6	6
Igualdad	1	1
Instalaciones deportivas	8	9
Urbanismo	1	0
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>70</b>

El servicio de policía y la escuela infantil concentran el 47 por ciento del personal.





El ayuntamiento aprobó el “Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin y su Patronato, para 2009-2012”. Como reiteradamente ha indicado esta Cámara en sus informes sobre el ayuntamiento y como viene señalando el interventor municipal en las memorias, la compensación económica por trabajo en día festivo y las propias retribuciones de estos días, establecidas en el artículo 10 de este acuerdo –aplicable fundamentalmente al personal de la policía local y de las instalaciones deportivas- excede a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente al incluir como festivos parte de la jornada de días que no lo son.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, las cuales se han congelado durante 2015, y las retenciones practicadas son correctas.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de análisis sobre la razonabilidad de los puestos de trabajo contemplados en la plantilla orgánica con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales.*
- *Adecuar el artículo 10 del Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal, a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente en lo referente a los días festivos.*

#### IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos de compra de bienes corrientes y servicios ascendieron a 2.977.668 euros, el 94,6 por ciento del crédito previsto. Representan el 43,3 por ciento del total de gastos devengados en 2015 (42,4 por ciento en 2014).

El gasto aumenta en 91.306 euros, un 3,2 por ciento respecto al de 2014, que fue de 2.886.362 euros. El incremento del gasto se explica principalmente por el aumento de gastos de trabajos realizados por otras empresas (47.618 euros) y mantenimiento y reparaciones (46.959 euros).





En 2015 se adjudicaron los siguientes contratos, cuyos gastos se integran en este capítulo:

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Nº de ofertantes	Importe adjudicación	Gasto 2015
Limpieza colegio público (*)	Asistencia	Abierto, con publicidad comunitaria, oferta más ventajosa	84.000	6	75.806	72.616
Limpieza y control salas edificios municipales (**)	Asistencia	Abierto, con publicidad comunitaria, oferta más ventajosa	120.859	3	119.700	96.558
						169.174

(\*) El período contratado se inicia el 15/03/2015

(\*\*) El período contratado se inicia el 15/05/2015

De la revisión de estos expedientes y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las correspondientes facturas, han sido contabilizados correctamente y, en general, se ha respetado la normativa aplicable.

#### IV.7. Gastos por transferencias corrientes

Los gastos de esta naturaleza han ascendido en 2015 a 473.627 euros, ejecutados al 80 por ciento del crédito previsto. Representan el 6,9 por ciento del total de gastos devengados en 2015 (7,7 por ciento en 2014).

El gasto disminuye en 47.253 euros, un 9,1 por ciento respecto al de 2014, que fue de 520.789 euros. El detalle del gasto de 2015 y su comparativa con 2014 es el siguiente:

	Obligaciones 2014	reconocidas 2015	Porcentaje Variación
A Municipios	0	0	
A Agrupaciones administrativas	1.890	3.169	67,67
A Mancomunidades	401.086	362.790	-9,55
A Familias	30.098	33.651	11,80
A Instituciones sin fines de lucro	82.794	69.043	-16,61
Otras transferencias	5.013	4.973	-0,80
<b>Total</b>	<b>520.881</b>	<b>473.626</b>	<b>-9,07</b>

Las principales transferencias han sido destinadas a financiar los servicios mancomunados, que constituyen el 77 por ciento del gasto del capítulo.

El ayuntamiento dispone desde 2008 de una ordenanza general reguladora de subvenciones para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales.





#### IV.8. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2015, por 58.600 euros, se han ejecutado en un 75,6 por ciento, alcanzando la cifra de 44.311 euros. En 2014 el importe ejecutado fue de 7.529 euros.

Aunque las inversiones han aumentado un 489 por ciento respecto a las de 2014, el gasto continúa siendo muy bajo como consecuencia de las medidas de ahorro de gastos aplicadas en el ayuntamiento.

Los principales gastos en inversiones en 2015 han sido los siguientes:

Inversión	Importe
Maquinaria para instalaciones deportivas	13.698
Mobiliario urbano: parques infantiles	4.305
Equipamiento escuela de música	3.762
Adecuación infraestructura informática	16.295
<b>Total</b>	<b>38.060</b>

Cabe señalar que las contrataciones verificadas se han tramitado de acuerdo con la Ley foral 6/2006 de 9 de junio, de Contratos Públicos.

#### IV.9. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 han sido de 7.660.590 euros, todos ellos correspondientes a ingresos corrientes. El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 94 por ciento de los ingresos previstos. Este porcentaje se explica fundamentalmente porque no se han producido las enajenaciones de inversiones reales previstas por 460.00 euros.

Los ingresos tributarios del ejercicio 2015 ascienden a 4.631.269 euros y las transferencias corrientes a 3.016.744 euros y suponen, respectivamente, el 60,4 y el 39,4 por ciento del total de los derechos reconocidos.

Al igual que en 2014, en el ejercicio 2015 el ayuntamiento no ha percibido ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas.





Los derechos reconocidos del ejercicio 2015 han sido muy similares a los del ejercicio 2014. A continuación se indica una comparativa de los ingresos, por capítulos, de ambos ejercicios:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		Porcentaje Variación
	2014	2015	
1.-Impuesto directos	2.652.960	2.667.729	1
2.-Impuesto indirectos	21.617	51.647	139
3.-Tasas, precios. públicos y otros ingresos	1.960.240	1.911.893	-2
4.-Transferencias corrientes	3.040.941	3.016.744	-1
5.-Ingresos patrimoniales	13.461	12.577	-7
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.689.219	7.660.590	0
6.-Enajenaciones de inversiones reales	0	0	
7.-Transferencias de capital	0	0	
Ingresos de capital (6 y 7)	-	-	
8.-Activos financieros	0	0	
9.-Pasivos financieros	0	0	
Ingresos de operaciones financieras (8 y 9)	-	-	
<b>Total</b>	<b>7.689.219</b>	<b>7.660.590</b>	<b>0</b>

En el ejercicio 2015 los ingresos del capítulo 3 se reducen en un 2 por ciento respecto a los de 2014, debido a que, aunque se han incrementado los ingresos por usuarios de la escuela de música, de la escuela infantil y de las instalaciones deportivas por mayor número de alumnos y abonados, en 2014 se reconocieron de forma excepcional ingresos relevantes por intereses de demora, a causa de una sentencia judicial favorable.

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuesto	Derechos reconocidos		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Contribución territorial	1.540.975	1.542.126	0
Vehículos	489.122	486.990	0
Incremento de valor de los terrenos	393.094	400.672	2
IAE	229.770	237.941	4
ICIO	21.617	51.647	139
<b>Total</b>	<b>2.674.578</b>	<b>2.719.376</b>	<b>2</b>

No se observan variaciones significativas en los ingresos por impuestos municipales. Cabe comentar el incremento en el ICIO, afectado porque en 2014 se devolvieron 69.893 euros por ICIO recaudado en 2006 como consecuencia de una sentencia judicial.

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en 2011.





Los tipos impositivos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la ley foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, como se indica a continuación:

Impuesto	Ayuntamiento de Ansoáin	Ley Foral 2/95
Contribución territorial	0,216	0,10 - 0,50
Impuesto de actividades económicas IAE	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente de actualización	2,8 a 3,4	2,1 a 3,6
Tipo de gravamen	12,28	8 a 20
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	5	2 - 5

Estos tipos, prácticamente se han congelado respecto a 2014, a excepción de la contribución.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingreso, hemos verificado que, en general, su tramitación y contabilización es adecuada.

#### IV.10. Presupuestos cerrados (Ingresos)

El servicio de recaudación de deudas lo gestiona GESERLOCAL, aunque hay elevados importes pendientes de cobro de los ejercicios anteriores.

Un resumen de los cobros realizados en 2015 y de los saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 de ingresos de presupuestos cerrados es como sigue:

Año	Saldo inicial	Cobros 2015	Insolvencias y otros	Saldo final	% s saldo final	% Cobros s/ saldo inicial
2014	465.693	324.367	0	141.326	14	70
2013	140.912	26.272	0	114.640	11	19
2012	120.259	12.985	0	107.274	11	11
2011	124.880	7.880	-600	116.400	11	6
2010	80.455	3.270	0	77.185	8	4
2009 y anteriores	461.317	6.890	-4.167	450.260	45	1
<b>Total</b>	<b>1.393.516</b>	<b>381.664</b>	<b>-4.767</b>	<b>1.007.085</b>	<b>100</b>	<b>27</b>





Un detalle de saldos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, por concepto recaudatorio es como sigue:

Impuesto	Importe	% s/ Total
Contribución territorial	136.085	14
Impuesto de actividades económicas IAE	134.312	13
Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos	32.820	3
Impuesto sobre Vehículos	162.422	16
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	15.705	2
Cuotas usuarios instalaciones deportivas	54.129	5
Multas de tráfico	219.524	22
Otras sanciones	155.787	15
Resto	96.301	10
<b>Total</b>	<b>1.007.085</b>	<b>100</b>

*Recomendamos realizar las gestiones precisas para cobrar los saldos pendientes, sobre todo los más antiguos, ya que el 45 por ciento del saldo proviene del año 2009 y anteriores.*

#### IV.11. Contingencias y hechos posteriores

Los litigios en que se encuentra incurso el ayuntamiento no son de importes significativos, si bien debemos destacar los relacionados por la reclamación por vicios en la construcción de las piscinas, que, en su caso, serían favorables al ayuntamiento, y los relacionados con el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), interpuestos en 2016, que no sólo afectan a este municipio, al estar en discusión el propio concepto de plusvalía.

Con fecha 6 de febrero de 2016 se han pagado 55.000 euros por indemnizaciones debidas a la extinción del contrato de trabajo, una vez alcanzado con el ex trabajador el acuerdo que ponía fin a la demanda de despido presentada por éste en 2015 ante la jurisdicción laboral.

En enero de 2016 se ha alcanzado un acuerdo por el que el C.A. Osasuna acepta pagar al Patronato Gazte Berriak la cantidad de 10.000 euros, en relación con una demanda judicial.

#### IV.12. Urbanismo

El Ayuntamiento de Ansoáin desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Ansoáin fue aprobado en 1997 y prácticamente su desarrollo está concluido.







La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El ayuntamiento inició en 2009 la revisión de su plan municipal. En marzo de 2012 el Pleno del ayuntamiento ha aprobado inicialmente el nuevo Plan Municipal y el Estudio de Incidencia Ambiental correspondiente, sometiéndolos a información pública por un periodo de dos meses. El 25 de septiembre de 2013 el Pleno de la Corporación aprobó provisionalmente el Plan General Municipal de Ansoáin, resolviendo a su vez las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial. Posteriormente, en febrero de 2015, se remite el expediente completo al Departamento de Fomento para su aprobación definitiva.

El ayuntamiento no dispone de un registro e inventario específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque realiza el seguimiento de los recursos afectados procedentes del mismo

Entre 1994 y 2015 el ayuntamiento ha percibido por enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos 17,25 millones, quedando pendiente de aplicar a financiar nuevas inversiones un importe de 1,16 millones.

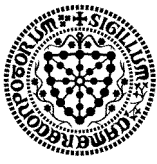
*Recomendamos crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 24 de octubre de 2016

Firmado electrónicamente por Asunción Olaechea Estanga,  
Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra





## **ANEXO. Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2015**

